

BOLETÍN OFICIAL



2016 “Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

Edición a cargo de la Subsecretaría de Asuntos Legislativos 03 de Agosto 2016 (9011) Caleta Olivia

AÑO 2016 N° 153

Los documentos que se publiquen en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Caleta Olivia serán tenidos por auténticos y obligatorios y se tendrá por cumplida la exigencia del Artículo 2° del Código Civil por el mismo efecto de su publicación. (Artículo 2°_Ordenanza N° 4950/05) y lo establecido por Artículo 2°_ Ordenanza 5753/12.

AUTORIDADES MUNICIPALES

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

- **INTENDENTE MUNICIPAL**
Facundo Prades
- **SECRETARIO PRIVADO DE INTENDENCIA**
Luís Alfredo Pérez
- **SECRETARÍA DE GOBIERNO**
Dr. José Luís Lacrouts
- **SECRETARÍA DE DEPORTES CULTURA Y TURISMO**
Prof. Claudia Alejandra Rearte
- **SECRETARÍA DE HACIENDA**
Lic. Marcos Sebastián Antonelli
- **SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL**
Sra. Andrea Fabiana Páez
- **SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN**
Ing. Mauro Matías Zacarías
- **SECRETARÍA DE SERVICIOS**
Sr. Cristian Elvio Bazán
- **SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS**
M.M.O. José Joaquín Felmer
- **SECRETARÍA DE RELACIONES INSTITUCIONALES**
Prof. Pablo Daniel Fernández

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

- **PRESIDENTE H.C.D.**
Javier Orlando Aybar
- **VICEPRESIDENTE 1º**
Liliana Beatriz Andrade
- **VICEPRESIDENTE 2º**
Rubén Omar Martínez
- **CONCEJAL**
Pablo Danilo Calicate
- **CONCEJAL**
Dr. Juan José Naves
- **SECRETARIO LEGISLATIVO**
Claudio Santana
- **SECRETARIO ADMINISTRATIVO**
Andrés Murua
- **SECRETARIO DE PRENSA Y PROTOCOLO**
Pablo Pérez

JUZGADO DE FALTAS MUNICIPALES

- **JUEZ DE FALTAS**
Dr. José Luis Belindez

JUZGADO DE DEFENSA AL CONSUMIDOR

- **JUEZA SUBROGANTE**
Sra. Verónica Paola Valente

SUMARIO

DECRETOS SINTETIZADOS

601/16 – 603/16 – 604/16 – 605/16 – 606/16 – 607/16 – 608/16 – 609/16 – 610/16 – 611/16 – 612/16 – 613/16 – 614/16 – 615/16 – 616/16 – 617/16 – 618/16 – 619/16 Pág. 1/4

DECRETOS ATRASADOS

312/16 – 313/16 – 317/16 – 318/16 – 319/16 – 320/16 – 321/16 – 322/16 – 367/16 – 368/16 - 369/16 – 370/16 – 371/16 – 372/16 – 373/16 – 374/16 – 447/16 – 472/16..... Pág. 4/7

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO N°601 MCO/2.016.

CALETA OLIVIA, 29 de Julio de 2016.

VISTO:

El Expediente N° 2014-2876-1;

RECONOCER, las tareas desempeñadas en el Municipio como “Riesgo y Tareas Peligrosas”, por el agente **Celestino Alberto GORDILLO, DNI N° 8.396.197, Legajo Personal N° 2061**, Personal Planta Permanente con Módulo “7” del Escalafón Municipal, conforme el siguiente detalle:

- el 17 de Febrero de 1993 hasta 20 de Abril de 1993, inclusive, desempeñando funciones como Pintor, dependiente de la Secretaría de Servicios, en un todo acuerdo con el Inciso “i” del Artículo 90º de la Ley Provincial N° 1782 y su modificatoria Ley Provincial N° 3189;

- el 21 de Abril de 1993 hasta el 30 de Junio de 2000, inclusive, realizando tareas de Albañilería, en Dirección Hogar de Ancianos, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social, en un todo de acuerdo con el Inciso "d" del Artículo 90º de la Ley Provincial Nº 1782 y su modificatoria Ley Provincial Nº 3189;
- el 01 de Julio de 2000 hasta el día de la fecha inclusive, cumpliendo funciones como medio Oficial Soldador, División Soldadura, Sub Dirección de Obras Civiles y Servicios, Dirección de Obras Civiles en Refacción de Edificios Municipales, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas, en un todo de acuerdo con el Inciso "i" del Artículo 90º de la Ley Provincial Nº 1782 y su modificatoria Ley Provincial Nº 3189;

DETERMÍNASE, que solo se reconoce las tareas realizadas que se consideran como riesgo, "No siendo así el Reconocimiento al Pago del mismo y No dando Lugar a Futuro Reclamo".-

Facundo PRADES – Dr. José Luis LACROUTS.

DECRETO N° 603 MCO/2.016.-
CALETA OLIVIA, 29 de Julio de 2016.

VISTO:
El Expediente N° 2016-977-1;

OTÓRGASE, a partir del 01 de Marzo de 2016 hasta el 01 de Marzo de 2017 inclusive, Licencia Extraordinaria sin Goce de Haberes por Razones Personales, en los términos del Decreto Municipal N° 1067/97, Anexo I, Art. 7º, Inciso "b", a la Agente **Érica Daniela BRITO, DNI N° 27.143.209, Legajo Personal N° 2592**, Personal Planta Permanente con Módulo "6" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Gobierno.-

Facundo PRADES - Dr. José Luis LACROUTS – Marcos ANTONELLI.

DECRETO N° 604 MCO/2.016.-
CALETA OLIVIA, 29 de Julio de 2016.

VISTO:
El Expediente N° 2015-11856-1;

RECONOCER, las tareas como "Riesgo y Tareas Peligrosas", desempeñadas en el Municipio por el agente **Amancio Pascual Martínez, DNI N° 17.095.179, Legajo Personal N° 1303**, Personal Planta Permanente con Módulo "7" del Escalafón Municipal, conforme el siguiente detalle:

- Desde el 30/08/1988 hasta el 16/10/1988, inclusive, en un todo de acuerdo con el Inciso "i" del Artículo 90º de la Ley Provincial N°1782 y su modificatoria Ley Provincial N°3189;

DETERMÍNASE, que solo se reconoce las tareas realizadas que se consideran como riesgo, "No siendo así el Reconocimiento al Pago del mismo y No dando Lugar a Futuro Reclamo".-

Facundo PRADES - Dr. José Luis LACROUTS – Marcos ANTONELLI.

DECRETO N° 605 MCO/2.016.-
CALETA OLIVIA, 29 de Julio 2016.

VISTO:
El Expediente N° 2016-2074-1;

DISPÓNESE, a partir del 16 de Marzo de 2016, la Baja por Finalización Contractual del agente **Ariel Alejandro LOPEZ, DNI N° 34.562.586, Legajo Personal N° 5452**, Personal Planta Contratada con Módulo "3" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Cultura, Deporte y Turismo.-

ABÓNESE, en concepto de Liquidación Final de Haberes lo que a continuación se detalla: S.A.C. 1º semestre/Año 2016, Proporcional a dos (02) meses y quince (15) días - Licencia Anual Ordinaria año 2016, Proporcional a dos (02) meses y quince (15) días: Abonar tres (03) días, quince (15) días del mes de Marzo/16, Asistencia Perfecta mes de Marzo/16.-

Facundo PRADES - Dr. José Luis LACROUTS – Marcos ANTONELLI

DECRETO N° 606 MCO/2.016.-
CALETA OLIVIA, 29 de Julio 2016.

VISTO:
El Expediente N° 2016-2074-1;

DISPÓNESE, a partir del 16 de Marzo de 2016, la Baja por Finalización Contractual del agente **Ramón Ezequiel REYNOSO, DNI N° 37.900.097, Legajo Personal N° 6322**, Personal Planta Contratada con Módulo "1" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Cultura, Deporte y Turismo.-

ABÓNESE, en concepto de Liquidación Final de Haberes lo que a continuación se detalla: S.A.C. 1º semestre/Año 2016, Proporcional a dos (02) meses y quince (15) días - Licencia Anual Ordinaria año 2016, Proporcional a dos (02) meses y quince (15) días: Abonar tres (03) días, quince (15) días del mes de Marzo/16,

Asistencia Perfecta mes de Marzo/16 y cualquier otro beneficio que por Ley le correspondiera.-

Facundo PRADES - Dr. José Luis LACROUTS – Marcos ANTONELLI.

DECRETO N° 607 MCO/2.016.-
CALETA OLIVIA, 29 de julio de 2016.

VISTO:
El Expediente N° 2016-2074-1;

DISPÓNESE, a partir del 16 de Marzo de 2016, la Baja por Finalización Contractual del agente **Joan Sebastián SCHÜLE, DNI N° 37.822.217, Legajo Personal N° 6759**, Personal Planta Contratada con Módulo "3" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Cultura, Deporte y Turismo.-

ABÓNESE, en concepto de Liquidación Final de Haberes lo que a continuación se detalla: S.A.C. 1º semestre/Año 2016, Proporcional a dos (02) meses y quince (15) días - Licencia Anual Ordinaria año 2016, Proporcional a dos (02) meses y quince (15) días: Abonar tres (03) días, quince (15) días del mes de Marzo/16, Asistencia Perfecta mes de Marzo/16 y cualquier otro beneficio que por Ley le correspondiera.-

Facundo PRADES - Dr. José Luis LACROUTS – Marcos ANTONELLI.

DECRETO N°608 MCO/2.016.-
CALETA OLIVIA, 29 de Julio 2016.

VISTO:
El Expediente N° 2016-2074-1;

DISPÓNESE, a partir del 16 de Marzo de 2016, la Baja por Finalización Contractual del agente **Denis Eduardo TULA, DNI N° 34.293.051, Legajo Personal N° 6763**, Personal Planta Contratada con Módulo "1" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Cultura, Deporte y Turismo.-

ABÓNESE, en concepto de Liquidación Final de Haberes lo que a continuación se detalla: S.A.C. 1º semestre/Año 2016, Proporcional a dos (02) meses y quince (15) días - Licencia Anual Ordinaria año 2016, Proporcional a dos (02) meses y quince (15) días: Abonar tres (03) días, quince (15) días del mes de Marzo/16, Asistencia Perfecta mes de Marzo/16 y cualquier otro beneficio que por Ley le correspondiera.-

Facundo PRADES - Dr. José Luis LACROUTS – Marcos ANTONELLI.

D E C R E T O N° 609 MCO/2.016.-
CALETA OLIVIA, 29 de Julio 2016.

VISTO:

El Expediente N° 2016-2074-1;

DISPÓNESE, a partir del 16 de Marzo de 2016, la Baja por Finalización Contractual de la agente **Rocío AMARELLE, DNI N° 34.801.050, Legajo Personal N° 6760**, Personal Planta Contratada con Módulo "3" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Cultura, Deporte y Turismo.-

ABÓNESE, en concepto de Liquidación Final de Haberes lo que a continuación se detalla: S.A.C. 1º semestre/Año 2016, Proporcional a dos (02) meses y quince (15) días - Licencia Anual Ordinaria año 2016, Proporcional a dos (02) meses y quince (15) días: Abonar tres (03) días, quince (15) días del mes de Marzo/16, Asistencia Perfecta mes de Marzo/16 y cualquier otro beneficio que por Ley le correspondiera.-

Facundo PRADES - Dr. José Luis LACROUTS – Marcos ANTONELLI

D E C R E T O N° 610 MCO/2.016.-
CALETA OLIVIA, 29 de Julio 2016.

VISTO:

El Expediente N° 2016-2074-1;

DISPÓNESE, a partir del 16 de Marzo de 2016, la Baja por Finalización Contractual del agente **Marco Livio ARTEAGA BAZAN, DNI N° 93.997.960, Legajo Personal N° 5900**, Personal Planta Contratada con Módulo "1" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Cultura, Deporte y Turismo.-

ABÓNESE, en concepto de Liquidación Final de Haberes lo que a continuación se detalla: S.A.C. 1º semestre/Año 2016, Proporcional a dos (02) meses y quince (15) días - Licencia Anual Ordinaria año 2016, Proporcional a dos (02) meses y quince (15) días: Abonar tres (03) días, quince (15) días del mes de Marzo/16 y cualquier otro beneficio que por Ley le correspondiera.-

Facundo PRADES - Dr. José Luis LACROUTS – Marcos ANTONELLI

D E C R E T O N° 611 MCO/2.016.-
CALETA OLIVIA, 29 de Julio de 2016.

VISTO:

El Expediente N° 2016-2074-1;

DISPÓNESE, a partir del 16 de Marzo de 2016, la Baja por Finalización Contractual de la agente **Angélica María GARZÓN MUÑOZ, DNI N° 94.494.411, Legajo Personal N° 6762**, Personal Planta Contratada con Módulo "3" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Cultura, Deporte y Turismo.-

ABÓNESE, en concepto de Liquidación Final de Haberes lo que a continuación se detalla: S.A.C. 1º semestre/Año 2016, Proporcional a dos (02) meses y quince (15) días – Licencia Anual Ordinaria año 2016, Proporcional a dos (02) meses y quince (15) días: Abonar tres (03) días, quince (15) días del mes de Marzo/16, Asistencia Perfecta mes de Marzo/16 y cualquier otro beneficio que por Ley le correspondiera.-

Facundo PRADES - Dr. José Luis LACROUTS – Marcos ANTONELLI.

D E C R E T O N° 612 MCO/2.016.-
CALETA OLIVIA, 29 de Julio 2016.

VISTO:

El Expediente N° 2016-2074-1;

DISPÓNESE, a partir del 16 de Marzo de 2016, la Baja por Finalización Contractual de la agente **Gabriela Beatriz GOMEZ, DNI N° 34.075.540, Legajo Personal N° 5324**, Personal Planta Contratada con Módulo "1" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Cultura, Deporte y Turismo.-

ABÓNESE, en concepto de Liquidación Final de Haberes lo que a continuación se detalla: S.A.C. 1º semestre/Año 2016, Proporcional a dos (02) meses y quince (15) días – Licencia Anual Ordinaria año 2016, Proporcional a dos (02) meses y quince (15) días: Abonar tres (03) días, quince (15) días del mes de Marzo/16, Asistencia Perfecta mes de Marzo/16 y cualquier otro beneficio que por Ley le correspondiera.-

Facundo PRADES - Dr. José Luis LACROUTS – Marcos ANTONELLI.

D E C R E T O N° 613 MCO/2.016.-
CALETA OLIVIA, 29 de Julio 2016.

VISTO:

El Expediente N° 2016-2074-1;

DISPÓNESE, a partir del 21 de Marzo de 2016, la Baja por Finalización Contractual del agente **Juan Pablo LEAL, DNI N° 37.847.207, Legajo Personal N° 6208**, Personal Planta Contratada con Módulo "3" del Escalafón Municipal, dependiente

de la Secretaría de Cultura, Deporte y Turismo.-

ABÓNESE, en concepto de Liquidación Final de Haberes lo que a continuación se detalla: S.A.C. 1º semestre/Año 2016, Proporcional a dos (02) meses y veinte (20) días - Licencia Anual Ordinaria año 2016, Proporcional a dos (02) meses y veinte (20) días: Abonar cuatro (04) días, veinte (20) días del mes de Marzo/16, Asistencia Perfecta mes de Marzo/16 y cualquier otro beneficio que por Ley le correspondiera.-

Facundo PRADES - Dr. José Luis LACROUTS – Marcos ANTONELLI

D E C R E T O N° 614 MCO/2.016.-
CALETA OLIVIA, 29 de Julio 2016.

VISTO:

El Expediente N° 2016-2074-1;

DISPÓNESE, a partir del 16 de Marzo de 2016, la Baja por Finalización Contractual del agente **Gustavo Ezequiel LOPEZ, DNI N° 37.203.453, Legajo Personal N° 6321**, Personal Planta Contratada con Módulo "1" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Cultura, Deporte y Turismo.-

ABÓNESE, en concepto de Liquidación Final de Haberes lo que a continuación se detalla: S.A.C. 1º semestre/Año 2016, Proporcional a dos (02) meses y quince (15) días - Licencia Anual Ordinaria año 2016, Proporcional a dos (02) meses y quince (15) días: Abonar tres (03) días, quince (15) días del mes de Marzo/16, Asistencia Perfecta mes de Marzo/16 y cualquier otro beneficio que por Ley le correspondiera.-

Facundo PRADES - Dr. José Luis LACROUTS – Marcos ANTONELLI.

D E C R E T O N° 615 MCO/2.016.-
CALETA OLIVIA, 29 de Julio 2016.

VISTO:

El Expediente N° 2016-2074-1;

DISPÓNESE, a partir del 16 de Marzo de 2016, la Baja por Finalización Contractual de la agente **Romina MONTECCHIA, DNI N° 34.687.184, Legajo Personal N° 6761**, Personal Planta Contratada con Módulo "3" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Cultura, Deporte y Turismo.-

ABÓNESE, en concepto de Liquidación Final de Haberes lo que a continuación se detalla: S.A.C. 1º semestre/Año 2016, Proporcional a dos (02) meses y quince

(15) días - Licencia Anual Ordinaria año 2016, Proporcional a dos (02) meses y quince (15) días: Abonar tres (03) días, quince (15) días del mes de Marzo/16, Asistencia Perfecta mes de Marzo/16 y cualquier otro beneficio que por Ley le correspondiera.-

Facundo PRADES - Dr. José Luis LACROUTS – Marcos ANTONELLI

DECRETO N° 616 MCO/2.016.-

CALETA OLIVIA, 29 de Julio 2016.

VISTO:

El Expediente N° 2015-5019-1;

PROMUÉVASE, a partir del 09 de Marzo de 2016, al Módulo “6” del Escalafón Municipal a la agente **Marcia Silvana HERNANDEZ, DNI N° 27.739.613, Legajo Personal N° 4392**, quien revista como Jefa a Cargo en la Subdirección de Patologías Consumo y Salud Mental (no se encuentra dentro de la orgánica) – Dirección de Patologías Consumo y Salud Mental – Coordinación Centro de Día de Patologías Consumo y Salud Mental – Supervisión de Salud, Personal Planta Permanente del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social.-

Facundo PRADES - Dr. José Luis LACROUTS – Marcos ANTONELLI

DECRETO N°617 MCO/2.016.-

CALETA OLIVIA, 29 de Julio 2016.

VISTO:

El Expediente Letra C N° 241019 CPS – 2011;

RECONOCER, el servicio prestado por la **Sra. Sandra Marcela CONSTANCIO – DNI N°22.863.270 – Legajo Personal N°5182**, como beneficiario de los Programas Provinciales PRENO-PEC en la Municipalidad de Caleta Olivia, por el periodo comprendido desde el 18 de Junio de 1997 hasta el 30 de setiembre de 2004 inclusive, conforme lo establece la Ley N°2936 y Decreto 367/07 – Ordenanza Municipal N°5485 – Decreto Promulgatorio N°528/2010.-

DETERMÍNAR, que conforme al Acuerdo N°2827/11 dado por el Directorio de la Caja de Previsión Social se procederá al descuento a través de planilla de sueldo la suma consistente en Pesos Ciento Sesenta con 97/100 (\$160,97), en una (1) cuota y en cuarenta y siete (47) cuotas de ciento sesenta con 85/100 (\$ 160,85) hasta cancelar el importe de pesos siete mil setecientos veinte con 92/100 “Aportes

Personales”, previa conformidad de la agente.

ESTABLÉCESE, que la Municipalidad se hará cargo de los aportes patronales por el periodo comprendido desde el 18 de Junio de 1997 hasta el 30 de Setiembre de 2004, inclusive por la suma de Pesos Siete Mil Trescientos Noventa y Nueve con 22/100 (\$7.339,22), según lo fija el Artículo 5° de la Ley N°2936/06 y el Acuerdo N°2827/11.-

Facundo PRADES - Dr. José Luis LACROUTS – Marcos ANTONELLI

DECRETO N°618 MCO/2.016.-

CALETA OLIVIA, 29 de Julio de 2016.

VISTO:

El Expediente N° 2016-2477-1;

DESÍGNASE, a partir del 02 de Febrero del 2016, a la agente **Valeria del Carmen BILBAO, DNI N° 26.065.153, Legajo Personal N° 2535**, como Jefe A Cargo de la División Administrativa – Departamento de Administración - Dirección de Formación – Coordinación Formación e Intermediación Laboral - Supervisión de Formación e Intermediación Laboral - Subsecretaría de Gobierno, Personal Planta Permanente con Módulo “4” del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Gobierno, continuará percibiendo el Adicional por Función Administrativa.-

ABÓNESE, a partir del 02 de Febrero del 2016, el Adicional por Cargo: encuadrada en la Ordenanza N° 1575 - Cap. IX-Art. 45° - Dto. 1587/09, Ordenanza N° 5474 - Dto. Promulgatorio N° 1672/09, Ordenanza N° 5971, Dto. N° 676/15 (Jefe de División).-

Facundo PRADES – Dr. José Luis LACROUTS - Marcos ANTONELLI.

DECRETO N° 619 MCO/2.016.-

CALETA OLIVIA, 29 de Julio de 2016.

VISTO:

El Expediente N° 2016-2573-1;

PROMUÉVASE, a partir del 01 de Febrero 2016, al Módulo “3” del Escalafón Municipal, al agente **Oscar David SANCHEZ, DNI N° 28.558.024, Legajo Personal N° 5922**, quien se desempeña como Operario de Seguridad y Vigilancia, División Operativa, Sub-Dirección de Seguridad y Vigilancia - Dirección de Seguridad y Vigilancia - Supervisión de Gobierno - Subsecretaría de Gobierno, dependiente de la Secretaría de Gobierno. Se deja constancia que continuará

percibiendo el Adicional por Riesgo y Tareas Peligrosas.-

Facundo PRADES - Dr. José Luis LACROUTS – Marcos ANTONELLI

DECRETOS ATRASADOS

DECRETO N° 312 MCO/2.016.-
CALETA OLIVIA, 19 de Abril de 2016.

VISTO:

El Expediente N° 2015-9583-1;

DISPÓNESE, el Alta en tres (03) horas Cátedras situación de revista Suplente a la Profesora **Carolina Mercedes ROBLED0, DNI N° 32.938.924, Legajo Personal N° 6383**, a partir del 22 de Junio del 2015, cumpliendo funciones como Profesora de Artes Aplicadas en Departamento Escuela Municipal de Artes Aplicadas- Vice dirección Ce.M.E.P.A- Supervisión de Cultura, dependiente de la Secretaria Cultura, Deportes y Turismo, Personal Planta Docente que revistara con un total de Diez (10) horas cátedras, discriminadas de la siguiente manera: Titulares: ninguna, Interinas: Cuatro(04), Suplentes: Seis(06).-

Facundo PRADES – Claudia A. REARTE – Marcos ANTONELLI.

DECRETO N° 313 MCO/2.016.-

CALETA OLIVIA, 19 de Abril de 2016.

VISTO:

El Expediente N° 2016-1773-1;

DISPÓNESE, a partir del 29 de Junio de 2015, el Cambio de Sector del agente **Claudio Andino LIZARRAGA, Legajo Personal N° 6552, DNI N° 36.590.313**, quien pasa a cumplir funciones como Operario de Seguridad y Vigilancia- Dirección de Seguridad y Vigilancia- Dirección General de Seguridad y Vigilancia dependiente de la Secretaria de Gobierno, Personal Planta Contratada con Modulo”1” del Escalafón Municipal.-

ABONESE, el pago de Adicional por Riesgo y Tareas Peligrosas al agente antes mencionado encuadrándose en el Decreto Municipal N° 1429/05- Decreto 1587/09- Ordenanza N° 5474- Decreto Promulgatorio 1672/09 – Ordenanza N°5971 - Decreto Promulgatorio N°676/15.-

Facundo PRADES – Dr. José Luis LACROUTS - Marcos ANTONELLI.

DECRETO N° 317 MCO/2.016.-

CALETA OLIVIA, 19 de Abril 2016.

VISTO:

El Expediente N° 2015 - 8927-1;

DESÍGNASE, a partir del 01 de Septiembre de 2015 al agente **Oscar Reinaldo ORTIZ, DNI N° 16.221.980, LP N° 2634**, como Jefe A/C de la División Caldera – Departamento Complejo Deportivo Municipal – Dirección Administración Complejo Deportivo y Anexos – Subsecretaría de Cultura, Deportes y Turismo, dependiente de la Secretaría de Cultura, Deporte y Turismo (según Estructura Orgánica Vigente Ordenanza N° 6018), Personal Planta Permanente con Módulo “6” del Escalafón Municipal hasta tanto se realice el llamado a concurso. Se deja constancia que el agente continuara con la percepción de los Adicionales por Riesgo y Tareas Peligrosas y Adicional por Especialización.-

ABÓNESE, a partir del 01 de Septiembre de 2015 el Adicional por Cargo encuadrándose en la Ordenanza N° 1575 - Capítulo IX - Artículo 51º, Decreto N° 679/08 – Ordenanza 5217– Decreto 1587/09 - Ordenanza N° 5474 – Decreto Promulgatorio N° 1672/09 – Ordenanza 5971 – Decreto Promulgatorio 676/15 (División).-

Facundo PRADES – Dr. José Luis LACROUTS - Marcos ANTONELLI.

DECRETO N° 318 MCO/2016.-

CALETA OLIVIA, 19 de Abril 2016.

VISTO:

El Expediente N° 2016- 1227-1;

DISPÓNESE, a partir de 15 de Septiembre del 2015, el Cambio de Sector del agente **Marcelo Sebastián VEGA CATALAN, DNI N° 35.747.262, Legajo Personal N° 6618**, quien pasa a cumplir funciones como Colero en Recolección de Residuos - Dirección Recolección de Residuos – Sub Secretaría de Servicios, dependiente de la Secretaría de Servicios, Personal Planta Contratada con Módulo “1” del Escalafón Municipal.-

ABÓNESE, a partir del 15/09/2015 el Adicional por Riesgo y Tareas Peligrosas bajo el encuadre legal: Ordenanza 1048 – Artículo 2º - inciso “a” - Ordenanza 1575 – Capítulo IX – Artículo 57º - Decreto 1578/09 – Ordenanza 5474 - Decreto Promulgatorio 1672/15 – Ordenanza 5971 - Decreto 676/15 y el adicional por especialización: Ordenanza 1575 – Capítulo IX – Artículo 50º - Decreto 410/95- Anexo I – Punto “26” – Decreto 1587/09 – Ordenanza 5474 – Decreto Promulgatorio 1672/09 – Decreto 116/15 – Ordenanza 5971 – Decreto 676/15.-

Facundo PRADES – Dr. José Luis LACROUTS - Marcos ANTONELLI.

DECRETO N° 319 MCO/2016.-

CALETA OLIVIA, 19 de Abril de 2016.

VISTO:

DISPÓNESE, a partir del 15 de Septiembre de 2015, el Cambio de Sector de la agente **Mabel Edith VELASQUEZ, DNI N° 21.355.191, Legajo Personal N°6603**, quien pasa a cumplir funciones como Operaria en Supervisión de Espacios Verdes, dependiente de la Secretaria de Servicios, con Modulo “1” del Escalafón Municipal, Personal Planta Contratada.-

ABÓNESE, a partir del día 15 de Septiembre de 2015 el adicional por Riesgo y Tareas Peligrosas: Ordenanza 1575- Capítulo IX- Artículo 57º- Decreto N° 1587/09 - Ordenanza N°5474 – Decreto Promulgatorio N° 1672/09 – Decreto N° 518/15 – Ordenanza 5971 – Decreto N° 676/15.-

Facundo PRADES – Dr. José Luis LACROUTS - Marcos ANTONELLI.

DECRETO N° 320 MCO/2.016.-

CALETA OLIVIA, 19 de Abril 2016.

VISTO:

El Expediente N° 2016 – 1226 - 1;

ABÓNESE, a partir del 15 de Septiembre de 2015, el Adicional por Riesgo y Tareas Peligrosas, al agente **Sergio Rodrigo AVILA, DNI N° 42.315.715, Legajo Personal N° 6587**, Personal Planta Contratada con Módulo “1” del Escalafón Municipal, quien se desempeña como Operario en la Supervisión de Espacios Verdes, dependiente de la Secretaría de Servicios, conforme lo establece la Ordenanza N° 1575 - Capítulo IX - Artículo 57º- Decreto N° 1587/09 - Ordenanza N° 5474 – Decreto Promulgatorio 1672/09 – Decreto N° 518/15, Ordenanza N° 5971 - Decreto N° 676/15.-

Facundo PRADES – Dr. José Luis LACROUTS - Marcos ANTONELLI.

DECRETO N° 321 MCO/2.016.-

CALETA OLIVIA, 19 de Abril de 2016.

VISTO:

El Expediente N° 2016-3191-1;

DESÍGNASE, a partir del 11 de Diciembre de 2015 a la agente **Lorena de los Ángeles MARIMAN, DNI N° 30.325.111, Legajo Personal N° 5788**, como Jefa a Cargo de la Dirección de Becas, Personal Planta Permanente con Modulo “1”del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaria

de Desarrollo Social, hasta tanto se realice el llamado a concurso.-

ABÓNESE, a partir del 11 de Diciembre del 2015, el Adicional por Función Jerarquizada, encuadrada en la Ordenanza N° 1575 – Capítulo IX – Artículo 45º - Decreto N° 1587/09 – Ordenanza N° 5474 – Decreto Promulgatorio 1672/09 – Decreto N° 116/15 – Ordenanza N° 5971 – Decreto N° 676/15 (Director).-

DETERMÍNASE, que la agente **Lorena de los Ángeles MARIMAN, DNI N° 30.325.111 Legajo Personal N°5788**, a partir del 11 de Diciembre de 2015 Subrogara el Módulo “7” del Escalafón Municipal, Personal Planta Permanente, dependiente de la Secretaria de Desarrollo Social.-

Facundo PRADES – Dr. José Luis LACROUTS - Marcos ANTONELLI.

DECRETO N° 322 MCO/16.-

CALETA OLIVIA, 19 de Abril de 2016.

VISTO:

El Expediente N° 2015-13684-1;

OTÓRGASE, a partir del 11 de Diciembre de 2015, Licencia Extraordinaria sin Goce de Haberes por cargo de Mayor Jerarquía en los términos del Decreto Municipal n° 1067/94, Anexo I, Art. 7º, Inciso “a” (Ejercicio transitorio de otros cargos), al agente **Jorge Enrico LAFONT, DNI N° 22.483.234, Legajo Personal N° 2524**, Personal Planta Permanente con Modulo “3” del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaria de Gobierno.-

Facundo PRADES – Dr. José Luis LACROUTS - Marcos ANTONELLI.

DECRETO N° 367 MCO/2.016.-

CALETA OLIVIA, 19 de Abril 2016.

VISTO:

El Expediente N° 2016-2479-1;

DESÍGNASE, a partir del 11 de Diciembre de 2015, a la agente **Claudia Daniela FELKAR, DNI N° 31.802.138, Legajo Personal N° 5851**, como Jefa A Cargo del Departamento Becas, dependiente de la Secretaria de Desarrollo Social, hasta tanto se haga el llamado a concurso Personal Planta Permanente con Módulo “1”, subrogando el Módulo “5” del Escalafón Municipal. Se deja constancia que continuará percibiendo el Adicional por Función Administrativa.-

ABÓNESE, a partir del 11 de Diciembre de 2015 el Adicional por Función Jerarquizada que se encuadra en la Ordenanza N° 1575 - Cap. IX-Art. 45º - Dto. 1587/09,

Ordenanza Nº 5474 - Dto. Promulgatorio Nº 1672/09, Ordenanza Nº 5971, Dto. Promulgatorio Nº 676/15 (Jefe de Departamento).-

Facundo PRADES – Dr. José Luis LACROUTS – Marcos ANTONELLI.

DECRETO Nº 368 MCO/2.016.-

CALETA OLIVIA, 19 de abril del 2016.

VISTO:

El Expediente 2015-13813-1;

DISPÓNESE, a partir del 14 de Diciembre de 2015, el Cambio de Función y Sector de la Agente **María Eva OLIVERA, DNI Nº 23.359.813, Legajo Personal Nº 4294**, Personal Planta Permanente con Módulo "5" del Escalafón Municipal, Cumpliendo Funciones como Secretaria de Cultura, Deporte y Turismo. Continuando con la percepción del Adicional por Función Administrativa.-

ABÓNESE, a partir del 14 de Diciembre de 2015 el Adicional por Especialización: Ordenanza Municipal 1575 – Capitulo IX – Artículo 5º - Decreto Nº 410/95 Anexo I – Punto "27" (Incorporado mediante Decreto Municipal Nº 958/06) Decreto Nº 1587/09 Ordenanza Nº 5474 – Decreto Promulgatorio Nº 1672/09 – Decreto Nº 116/15 – Ordenanza Nº 5971 – Decreto Nº 676/15 (Secretario Privado).-

Facundo PRADES - Dr. José Luis LACROUTS – Marcos ANTONELLI.

DECRETO Nº 369 MCO/2.016.-

CALETA OLIVIA, 19 de Abril 2016.

VISTO

El Expediente Nº 2015-13823-1;

DISPÓNESE, a partir del 14 de Diciembre de 2015 el Cambio de Función, Sector y Secretaría de la agente **Mayra Evelyn DIAZ, DNI Nº 34.293.134, Legajo Personal Nº 5630**, Personal Planta Permanente con Módulo "4" del Escalafón Municipal, quien cumple funciones como Auxiliar Administrativa en el Departamento Gestión de Documentación – Supervisión de Recursos Humanos – Subsecretaría de Gobierno, dependiente de la Secretaría de Gobierno. Se deja constancia que la agente continuará con la percepción del Adicional por Función Administrativa.-

ABÓNESE, a partir del 14 de Diciembre de 2015, el Adicional por Especialización Remunerativo: Decreto Municipal Nº 2157/MCO/11 – Decreto Modificador Nº 053/MCO/12 – Decreto Municipal Nº 761/14 – Ordenanza Nº 5971 – Decreto Nº 676/15.-

Facundo PRADES – Dr. José Luis LACROUTS – Marcos ANTONELLI.

DECRETO Nº 370 MCO/2.016.-

CALETA OLIVIA, 19 de Abril 2016.

VISTO:

El Expediente Nº 2016-988-1;

OTORGASÉ, a partir del 16 de Febrero de 2016 hasta el 13 de Agosto del 2016, inclusive, Licencia Extraordinaria sin Goce de Haberes por Razones Personales, en los términos del Decreto Municipal Nº 1067/94, Anexo I, Art. 7º, Inciso "b", al Sr. **Miguel Ángel SAAVEDRA, DNI Nº 31.440.586, LP Nº 6011**, Personal Planta Docente con un total de Ocho (8) hs. Cátedras, (dos hs. Suplente y seis hs. Interinas), dependiente de la Secretaría de Cultura, Deporte y Turismo.-

Facundo PRADES - Dr. José Luis LACROUTS – Marcos ANTONELLI

DECRETO Nº 371 MCO/2.016.-

CALETA OLIVIA, 19 de Abril 2016.

VISTO:

El Expediente Letra M Nº 238910-CPS-2010;

RECONOCER, el servicio prestado por el Sr. **Mario Andrés MUNDET, DNI Nº 24.463.978, Legajo Personal Nº 3905**, como beneficiario de los Programas Provinciales PRENO-PEC en la Municipalidad de Caleta Olivia, por el período comprendido desde el 13 de Diciembre de 1999 hasta el 30 de Abril de 2002 inclusive, conforme lo establece la Ley Nº 2936 y Decreto Nº 0376/07 - Ordenanza Municipal Nº 5485 – Decreto Promulgatorio Nº 528/2010.-

DETERMINAR, que conforme al Acuerdo Nº 1764/15 dado por el Directorio de la Caja de Previsión Social se procederá al descuento a través de planilla de sueldo la suma consistente en Pesos Dos Mil Quinientos Veinticinco con 56/100 (\$2.525,56), que se descontará en 1 cuota de Ciento Sesenta y Tres con 34/100 (\$163,34) y 14 cuotas iguales y consecutivas de Pesos Ciento Sesenta y Ocho con 73/100 (\$168,73), "Aportes Personales", previa conformidad del agente.-

ESTABLÉCESE, que la Municipalidad se hará cargo de los aportes patronales por el periodo comprendido desde el 13 de Diciembre de 1999 hasta el 30 de Abril de 2002 inclusive, por la suma de Pesos Dos Mil Cuatrocientos Veinte con 33/100 (\$ 2.420,33), según lo fija el Artículo 5º de la Ley Nº 2936/06 y el Acuerdo Nº 1764/15.-

Facundo PRADES - Dr. José Luis LACROUTS – Marcos ANTONELLI.

DECRETO Nº 372 MCO/2.016.-

CALETA OLIVIA, 19 d Abril de 2016.

VISTO:

El Expediente Nº 2013-2968-1;

DESAFÉCTASE, a partir del 08 de Enero de 2016, a la agente **Yanina Edith DUBO, DNI Nº 27.277.779, Legajo Personal Nº 3258**, del cargo de Jefa A Cargo de la Dirección de Estadísticas, Personal Planta Permanente con Módulo "7" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Gobierno.-

DÉSE DE BAJA, a partir del 08 de Enero de 2016, el Adicional por Función Jerarquizada.-

Facundo PRADES - Dr. José Luis LACROUTS – Marcos ANTONELLI.

DECRETO Nº 373 MCO/2.016.-

CALETA OLIVIA, 19 de Abril 2016.

VISTO:

El Expediente Nº 2016-2966-1;

DESÍGNASE, a partir del 11 de Febrero de 2016, como Jefa a cargo del Departamento Atención al Vecino, a la Sra. **Sofía Elizabeth DIAZ, DNI Nº 14.470.480, Legajo Personal Nº 2641**, Subdirección de Control y Estadísticas, Dirección de Control y Estadísticas, Personal Planta Permanente con Módulo "4" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Gobierno. Se deja constancia que continuará percibiendo el Adicional por Función Jerarquizada y el Adicional por Función Administrativa.-

Facundo PRADES - Dr. José Luis LACROUTS – Marcos ANTONELLI.

DECRETO Nº 374 MCO/2.016.-

CALETA OLIVIA, 10 de Abril de 2016.

VISTO:

El Expediente Nº 2016-2481-1;

DESAFECTASE, a partir del 21 de Enero de 2016, al agente **Andino LIZARRAGA, DNI Nº 7.888.905, Legajo Nº 2456**, como Jefe a Cargo de la Dirección General de Seguridad y Vigilancia, Personal Planta Permanente con módulo "5" del Escalafón (subrogando Módulo "7") Municipal, dependiente de la Secretaría de Gobierno.-

DÉSE DE BAJA, a partir del 21 de Enero de 2016 el Adicional por Función Jerarquizada.-

DISPÓNESE, que a partir del 21 de Enero de 2016 el agente **Andino LIZARRAGA, DNI N° 7.888.905, Legajo N° 2456**, continuara prestando funciones como Operario de Seguridad y Vigilancia en la Dirección de Seguridad y Vigilancia, dependiente de la Secretaría de Gobierno, continuando con la percepción del Adicional por Riesgo y Tareas Peligrosas.-

Facundo PRADES - Dr. José Luis LACROUTS – Marcos ANTONELLI.

DECRETO N°447 MCO/2.016.-

CALETA OLIVIA, 05 de Mayo de 2016.

VISTO:

Memorándum N° 44/16 emitido por la Secretaria de Hacienda;

DESÍGNASE, a partir del 01 de Julio del 2016 y hasta el día 31 de Diciembre del 2016, a cargo de la Contaduría Municipal a **Sandra Noemí RODRIGUEZ, DNI N° 20.212.581, Legajo Personal N° 2482**, Personal Planta Permanente con Módulo "7" de acuerdo a las normas legales vigentes en el Escalafón y el Estatuto Municipal, dependiente de la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Caleta Olivia y de acuerdo a los considerandos de la presente norma legal.-

ESTABLÉCESE, que la Contadora Municipal Percibirá todos los adicionales remunerativos y no remunerativos que por normas legales le correspondan.-

DÉJASE, plenamente establecido que la Contadora Municipal, Sandra Noemí Rodríguez, podrá reintegrarse a su cargo titular: Directora de Auditoría Municipal y Rendiciones de Cuentas, cuando concluya en la función designada por el presente instrumento legal vigente.-

Facundo PRADES - Dr. José Luis LACROUTS – Marcos ANTONELLI

D E C R E T O N°472 MCO/2.016.-

CALETA OLIVIA, 18 de Abril de 2016.

VISTO:

Memorándum emitido por la Secretaria de Hacienda;

DESÍGNASE, a partir del 01 de Julio del 2016 y hasta el día 31 de Diciembre del 2016, al agente Julio César **GUAYTIMA, D.N.I N° 23.389.921, Legajo Personal N° 3438**, a cargo de la Sub-Contaduría, dependiente de la Secretaría de Hacienda.-

Facundo PRADES - Dr. José Luis LACROUTS – Marcos ANTONELLI
